

INFORME SECRETARIAL. Salamina, Caldas, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso, indicándole que, en la fecha se recibió a través del correo institucional del juzgado, memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante (Dr. Manuel Sebastián Ariza) solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana 02 de abril de 2024, argumentando que funge como defensor público adscrito a la defensoría del pueblo, y para ese día tiene programadas varias actividades con esa entidad.

Así mismo, tras establecer comunicación telefónica con el citado abogado, puso de presente que tenía disponibilidad durante los días 22, 23, 29 y 30 de abril.

Sírvase proveer;



ANDREA ALEJANDRA ALFONSO ARANBURO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio	No. 107
Proceso	RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Radicación	No. 17-653-40-89-001-2024-00004-00
Demandante:	JERLEY ARTURO HENAO SOTO
Demandados:	SANDRA YAMILE VASQUEZ RAMÍREZ JULIÁN DE JESÚS MONTES ARANGO

Visto el contenido de la constancia secretarial, y por encontrarlo procedente, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día 02 de abril de 2024. En consecuencia, se reprograma la misma para el día MARTES VEINTITRES (23) DE ABRIL del corriente año a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038f5f43ab8c1f50a14e99ff5828095c993a2aedac2b6a2c169fc1994f561277**

Documento generado en 01/04/2024 01:37:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>